



SALTA, 26 OCT 2010

Res. N° 995/10

Expte. N° 6.513/10

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de insumos de imprenta para destinarse a la reposición del stock de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir artículos para impresiones por cuanto oportunamente los mismos fueron destinados a impresiones de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Universidades que se dicta en esta Facultad;

Que a los fines de garantizar un normal desarrollo de las actividades del área de imprenta de esta dependencia se requiere la compra de los bienes indicados, gasto que será afrontado con recursos destinados a la Tecnicatura mencionada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio;

Que evaluadas las ofertas presentadas el área de Contrataciones de la dependencia remite informe, de fecha 30-09-2010, sobre las ofertas convenientes;

Que, oportunamente el Sr. Vicedecano autorizó la realización del gasto con recursos provenientes de la Tecnicatura, según obra en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25, apart. d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-547/07, Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR la compra realizada de insumos de imprenta para la reposición de los mismos al stock de esta dependencia por la suma total de pesos cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 5.354,40), según comprobantes presentados por las siguientes firmas comerciales:

- **Librería San Pablo**, CUIT N° 30-58351679-0, con domicilio en calle Caseros 730 de esta ciudad, los ítem 1 y 2 por la suma total de pesos setecientos diecinueve con cuarenta centavos (\$ 719,40).

Tecnograf, CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, los ítem 3 y 4 por la suma total de pesos cuatro mil seiscientos treinta y cinco (\$ 4.635,00).





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

Expte. N° 6.513/10

Res. N° **995/10**

RESUMEN

LIBRERÍA SAN PABLO	\$ 719,40
<u>TECNOGRAF</u>	<u>\$ 4.635,00</u>
PREADJUDICADO	\$ 5.354,40

Son: pesos cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de pesos cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 5.354,40) a la partida otorgada para gastos de la Tecnicatura que dicta esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a Dirección General Administrativa y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

apia/ave

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
U.N.Sa.

Cr. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
SECRETARIA ACADÉMICA

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO